

ARTÍCULOS

POR NECESIDAD Y SOLIDARIDAD: LAS AGRUPACIONES DE SOLTERONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A FINALES DEL SIGLO XVIII.

José Luis Cervantes Cortés
Escuela Normal Superior de Nayarit
jlcervantes@ensn.edu.mx

Resumen: La condición de soltería posicionaba a las mujeres del México colonial en una situación vulnerable; muchas de ellas se vieron limitadas para mantenerse por su propia cuenta, por lo que aquellas que carecían de lazos familiares tuvieron que agruparse con compañeras en un hogar compartido, para ayudarse mutuamente. En este trabajo exploraremos las principales características de los hogares compuestos exclusivamente por mujeres solteras y viudas que no tenían vínculos de parentesco entre sí, que vivieron en la ciudad de México a finales del siglo XVIII. Para realizar esta investigación partiremos del análisis del Censo de 1790 y complementaremos la información de este documento con la revisión de otras fuentes, con la finalidad de tener una visión más amplia sobre las situaciones domésticas, las condiciones económicas, la existencia de vínculos afectivos y la construcción de redes de solidaridad entre las mujeres que vivieron con compañeras.

Palabras clave: Mujeres solteras, agrupamientos de solteronas, relaciones domésticas, vínculos afectivos, trabajo, migración, siglo XVIII, Ciudad de México.

Title: BY NECESSITY AND SOLIDARITY: THE SPINSTER CLUSTERING IN MEXICO CITY IN THE LATE 18TH CENTURY.

Abstract: The single status placed women of colonial Mexico in a vulnerable situation; many of them were limited to support themselves, so those lacked family ties had to group with friends in a shared home, to help each other. In this work we will explore the main characteristics of household integrated exclusively by single women and widows who had no kinship relations, who lived in Mexico City in the late eighteenth century. To do this research, we will start from the analysis of the Census of 1790 and we will complement the information of this document with the review of other sources, in order to have a broader vision of domestic situations, economic conditions, the existence of affective ties and the construction of solidarity networks among women who lived with partners.

Keywords: Single women, spinster clustering, domestic relations, emotional ties, work, migration, 18th century, Mexico City.

1. Introducción

Hace ya cerca de cuatro décadas que Olwen Hufton publicó su artículo “Women without men”, en el cual evidenció la importancia del estudio de las mujeres que

Recibido: 19-10-2020

Aceptado: 06-11-2020

Cómo citar este artículo: CERVANTES CORTÉS, José Luis. Por necesidad y solidaridad: las agrupaciones de solteronas en la ciudad México a finales del siglo XVIII. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2021, n. 26. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

vivían sin marido en Francia e Inglaterra durante la Edad Moderna¹. Desde la década de 1980 varias historiadoras, como Michelle Perrot, Arlette Farge, Christiane Klapisch Zuber, Antoinette Fauve-Chamoux y Cécile Dauphin, han estudiado las experiencias de vida de las mujeres solteras, las cuales habían estado en un “ángulo muerto de la historia”; estos estudios han demostrado que el fenómeno del celibato definitivo y la soledad no constituyen actitudes excepcionales o anómalas de la sociedad occidental, sino que se trata de un grupo específico que, aunque representa una minoría, merece nuestra atención, debido a su destacada participación en la historia².

A partir de este momento, varios historiadores han analizado la presencia de las mujeres que nunca se casaron a través de la historia, para identificar sus estilos de vida, los roles que desempeñaron en su entorno doméstico, sus medios de subsistencia y su participación en la sociedad. Sobre las mujeres solteras se ha expresado que éstas constituían un grupo vulnerable y que tenían una agencia limitada, ya que no poseían los privilegios que otorgaba el matrimonio; sin embargo, consideramos que esta perspectiva necesita ser revisada, debido a que podemos apreciar que muchas mujeres solteras lograron abrirse camino y encontraron los medios para figurar en la sociedad, en un mundo donde las mujeres solo tenían dos caminos para elegir: el de casada o el de monja.

La historiografía europea es quien ha marcado la pauta para estudiar a las mujeres solteras, pues su aproximación a este tema se ha realizado desde los contextos socioeconómicos, laborales y familiares en los que vivieron estas mujeres³. Recientemente, la historiografía española ha mostrado interés en este colectivo, al centrarse en temas como la jefatura doméstica, el trabajo, la soledad y la vejez, y demuestran que una buena cantidad de mujeres, tanto en la ciudad como en el campo, vivían de manera solitaria o con compañeras⁴; no obstante, en el

¹ HUFTON, Olwen. Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century. *Journal of Family History* [online]. 1984, vol. 9, n. 4, pp. 355-376. [Consulta: 17-06-2020]. Disponible en <<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/036319908400900404>>.

² PERROT, Michelle. De la vieille fille à la garçonne: la femme célibataire au XIXe siècle. *Autrement*. 1981, n. 32, pp. 221-231; FARGE, Arlette y KLAPISCH-ZUBER, Christiane (eds.). *Madame ou mademoiselle, itinéraires de la solitude féminine, 18e-20e siècle*. París: Arthaud-Montalba, 1984; FAUVE-CHAMOUX, Antoinette. Présentation: La femme seule. *Annales de Démographie Historique* [en línea]. 1981, pp. 207-213. [Consulta: 26-10-2020]. Disponible en <https://www.persee.fr/doc/adh_0066-2062_1981_num_1981_1_1500>; DAUPHIN, Cécile. Femmes seules. Dans: DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.). *Histoire des femmes en Occident: 4: Le XIXe siècle*. París: Plon, 1991, pp. 445-460.

³ SHARPE, Pamela. *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850*. Nueva York: St. Martin's Press, 1996; BENNETT, Judith M. *Ale, Beer, and Brewsters in England. Women's Work in a Changing World, 1300-1600*. Oxford: Oxford University Press, 1996; FROIDE, Amy M. *Never Married: Singlewomen in Early Modern England*. Oxford: Oxford University Press, 2005.

⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. Investigar la soledad: mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen. *Obradoiro de historia moderna* [en línea]. 2015, n. 24, pp. 141-169. [Consulta: 27-11-2020]. Disponible en <<https://revistas.usc.gal/index.php/ohm/article/view/2738>>; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la. Vivir en soledad, vivir en compañía. Las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico. En: GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (ed.). *El siglo XVIII en femenino*. Madrid: Síntesis, 2016, pp. 151-190; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.). *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid: Iberoamericana; Vervuert, 2020.

ámbito hispanoamericano aún queda mucho trabajo pendiente, debido a que los estudios sobre familia, mujeres y demografía no han destacado la importancia de la soltería como una categoría diferencial de la sociedad, por lo que en este trabajo pretendemos analizar algunas de las principales características del celibato femenino en el México virreinal.

Los estudios sobre las mujeres en el contexto hispanoamericano han destacado la participación de la mujer en su entorno doméstico y en el ámbito laboral; investigaciones como las de Silvia Arrom, Pilar Gonzalbo, Asunción Lavrin y Susan Socolow han priorizado en el papel que tenían las mujeres en los distintos aspectos de su vida diaria y en los diferentes contextos espaciales de la monarquía hispánica, haciendo hincapié en sus roles de madre y esposa, en su participación en la fuerza laboral y como jefas de familia; y también han evidenciado las diferencias de género y las desigualdades étnicas en las que vivían dichas mujeres⁵; sin embargo, son pocos los estudios que señalan la importancia del papel que tuvieron las mujeres solteras en la sociedad colonial, y menos aún los trabajos que tratan sobre los hogares que estaban formados por mujeres que no tenían vínculos de parentesco entre sí. En el contexto hispanoamericano contamos con los trabajos de Selina Gutiérrez Aguilera, quien ha estudiado las condiciones de vida de las mujeres del Buenos Aires del siglo XVIII, destacando su participación como jefas de hogar y la figura de las agregadas⁶; para la ciudad de México tenemos el trabajo de Lourdes Villafuerte, quien al realizar un estudio sobre la composición doméstica, demuestra que un buen número de hogares no estaban formados por un núcleo familiar, sino que en ellos predominaba otro tipo de factores, como la amistad y las relaciones laborales⁷; y para el siglo XIX contamos con el trabajo de Andrea Vicente, quien mediante la revisión de los padrones de población de Guadalajara de 1821 y 1822 señala las estrategias domésticas que emplearon las mujeres solteras, y una de ellas fue precisamente el residir con compañeras⁸.

Dedicamos esta investigación al estudio de las mujeres solteras, ya que, como menciona Geneviève Guilpain: “entre todas las mujeres solas, las solteras siguen siendo las más invisibles”⁹; es debido a esta invisibilidad y a los silencios que guarda la historia, el motivo por el cual nos enfocaremos en estudiar las condiciones de vida de las mujeres que nunca se casaron, a causa de que la historiografía sobre la mujer ha destacado la figura de las casadas y las viudas, privilegiando los roles de madre y esposa, dejando de lado a aquellas que no tuvieron la oportunidad de casarse y que

⁵ ARROM, Silvia Marina. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI Editores, 2011; GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. México: El Colegio de México, 1987; SOCOLOW, Susan. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2016.

⁶ GUTIÉRREZ AGUILERA, María Selina. Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial. *Temas Americanistas* [en línea]. 2010, n. 25 pp. 26-54. [Consulta: 25-11-2020]. Disponible en <<http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/25/SELINA-GUTIERREZ.pdf>>.

⁷ VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes. *Comunidades domésticas en la ciudad de México, siglo XVIII: composición social y formas de organización familiar* [tesis doctoral]. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2015.

⁸ VICENTE, Andrea. *Singleness and the State: Unmarried and Widowed Women in Guadalajara, Mexico (1821-1910)* [PhD]. East Lansing: Michigan State University, 2012.

⁹ GUILPAIN, Geneviève. *Les célibataires, des femmes singulières. Le célibat féminin en France (XVIIe-XXe siècle)*. París: L'Harmattan, 2012, p. 9.

tampoco tuvieron hijos. Esta situación ha provocado que desconozcamos varios aspectos sobre la soltería femenina y los diferentes aspectos que envuelven a esta condición social.

En la cultura occidental, la mujer que no se encontraba vinculada a un hombre se percibía como una anomalía; la definición clásica de soltería así lo denotaba, al describir la situación de las personas que estaban sin casarse, es decir, que se trataba de individuos incompletos. De esta manera, las mujeres que estaban solas o aquellas que vivían en los “márgenes del matrimonio”, como las divorciadas o las abandonadas, fueron estereotipadas e ignoradas, pues sus vidas resultaban insignificantes, respecto a las de aquellas que se habían casado y tuvieron hijos. No obstante, podemos apreciar que la soltería es un fenómeno visible en la sociedad novohispana, ya que muchas personas se mantuvieron solteras de manera permanente, ya fuera por elección propia o por diversas circunstancias que las precisaba a mantenerse en este estado. Hajnal ha descrito que en la Europa occidental existe un índice de celibato definitivo del 10%, pero si nos remontamos al pasado podemos observar que este porcentaje era superior, en vista de que a finales de la Edad Moderna se precisa que el 20% de las mujeres permanecieron solteras durante toda su vida¹⁰. La ciudad de México, aunque presenta un contexto social distinto, no es la excepción a esta tendencia demográfica, dado que a finales del siglo XVIII se ha registrado un índice de celibato definitivo femenino del 16%¹¹.

Debido a esta alta concentración de mujeres solteras que había en la capital de la Nueva España, optamos por dedicarles un espacio en la historia, con la finalidad de estudiar las oportunidades que tuvieron estas mujeres, las estrategias que utilizaron en beneficio de su subsistencia y los distintos escenarios sociales en los que se desarrollaron. Las mujeres solteras estuvieron condicionadas a permanecer en el hogar familiar, pues al no haberse casado, se creaba en ellas una especie de obligación que las precisaba a mantenerse en casa para asistir a los padres en la vejez y, cuando éstos fallecían, las solteras pasarían a depender de sus hermanos o de sus parientes varones más cercanos, es por ello que la situación doméstica constituye el origen de las trayectorias personales de estas mujeres; estas circunstancias no son propias de la cultura hispánica, sino que son parte de un patrón occidental que podemos observar tanto en Europa como en América, por lo tanto, la situación de las mujeres solteras en el contexto hispanoamericano no es muy distinto a la realidad europea¹². No todas las mujeres solteras entablaron relaciones domésticas basadas en la proximidad con sus parientes, sino que sus amigos y vecinos también les brindaron apoyo emocional y material e, incluso, este tipo de relaciones se convirtieron en uniones más fuertes y significativas que las consanguíneas, en el entendido de que al no haber formado una familia de procreación y al carecer de parientes, dichas mujeres tuvieron que recurrir a otro tipo de relaciones sociales, pues estas personas ayudaron a las solteras a mejorar su

¹⁰ FAUVE-CHAMOUX, Antoinette. El matrimonio, la viudedad y el divorcio. En: BARBAGLI, Marzio y KERTZER, David I. (comps.). *Historia de la familia europea. Vol. 1: La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*. Barcelona: Paidós, 2004, p. 338.

¹¹ CERVANTES CORTÉS, José Luis. *Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la ciudad de México a finales del periodo virreinal* [tesis doctoral]. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.

¹² FROIDE, Amy M. *Never Married...* Op. cit., pp. 44-46.

condición social y a tener una mayor participación en la esfera pública.

Hufton ha revelado que en la Francia del siglo XVIII, debido a las dificultades laborales y los bajos salarios que percibían las mujeres, muchas solteras no tenían la posibilidad de vivir solas y cubrir todos los gastos de su manutención, por lo que tuvieron la necesidad de agruparse con otras mujeres que se encontraban en la misma situación, para congregarse los recursos que tenían a su alcance y formar un hogar compartido; de esta manera, dichas mujeres obtuvieron la oportunidad de alquilar una vivienda y redujeron los costos de alimentación, calefacción e iluminación, además de que optimizaban los recursos del hogar, la preparación de alimentos y las formas de costear sus necesidades básicas. Esta forma de coresidencia ha sido definida por Hufton como *spinster clustering* (agrupamiento de solteras), que fue una forma de residencia muy común en las ciudades europeas, la cual le brindaba a las mujeres solteras la oportunidad de conformar un hogar¹³.

El objetivo de esta investigación es explorar la situación económica y doméstica de los hogares que estaban integrados por compañeras en la ciudad de México a finales del siglo XVIII. Dichas mujeres vivieron “al margen de la familia”, ya que residían con otras mujeres con las cuales no tenían vínculo de parentesco alguno y con quienes compartían contextos similares, como la situación de pobreza, de orfandad o la condición de migrantes. Para realizar este análisis, tomaremos como base la consulta del *Censo de población de la ciudad de México de 1790*, para identificar cómo estaban organizadas estas agrupaciones y cuáles eran sus características, con el propósito de observar el nivel de visibilidad que tenían estos grupos en la sociedad virreinal. El Censo no nos permite apreciar todas las situaciones que envuelven a estas agrupaciones, por tal motivo tuvimos que consultar otras fuentes para completar nuestra investigación, como los testamentos y los expedientes judiciales, para acercarnos con mayor profundidad a la dinámica social de las mujeres que vivieron con compañeras.

Mediante la organización de estas agrupaciones, muchas mujeres solteras obtuvieron los medios indispensables para su subsistencia y, además, les otorgó la posibilidad de pertenecer a una comunidad, les facilitó la conformación de redes de solidaridad y protección entre ellas mismas y evitaron la soledad. Este tipo de agrupaciones han sido consideradas como excepciones de un sistema cultural dominante, donde la norma social indicaba que las mujeres debían casarse y tener hijos; sin embargo, debido a las circunstancias o necesidades de algunas mujeres, rompieron este esquema y tuvieron la capacidad de organización para conformar otro tipo de hogares, distinto al integrado por un núcleo familiar y encabezado por un jefe de familia varón¹⁴.

¹³ HUFTON, Olwen. *Women without men...* Op. cit., pp. 257-258. En la sociedad hispánica se utilizaba el término solterón(a) para hacer referencia a las personas solteras que habían sobrepasado la edad en la que el común de la gente se solía casar. Su uso era más coloquial que institucional, ya que pocas veces apreciamos este término en las fuentes. En esta época la expresión solterona no tenía una designación peyorativa, ya que solo hacía referencia a la “soltera adelantada en años”, será hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando este término adquiere una carga ofensiva, de tal forma que a partir de este momento se utiliza la expresión señorita, como tratamiento de cortesía hacia una mujer soltera.

¹⁴ PÉREZ ÁLVAREZ, María José. *Mujeres solas en el noroeste de la península Ibérica durante la*

Esta forma de asociación doméstica ha sido observada como un fenómeno eminentemente urbano y relacionado con las condiciones socioeconómicas de las mujeres migrantes que se establecieron a trabajar en las ciudades, en vista de que estos espacios concedieron mayores oportunidades laborales a las mujeres y, debido a esta situación, precisaban a las solteras a alquilar conjuntamente habitaciones pequeñas y de baja calidad, como los cuartos de vecindad, que eran los únicos espacios residenciales a los que podían aspirar muchas de ellas. De tal manera, en las ciudades observamos este tipo de organización doméstica entre las mujeres solteras; esto no significa que en el entorno rural no las hubiera, simplemente que en las ciudades tenían mayor presencia, ya que en el campo primaba la organización familiar, por lo que las personas que no tenían parientes vivían agregadas en hogares familiares o de manera solitaria¹⁵. Aparentemente, estas mujeres vivían en una situación de pobreza y precariedad, pero encontraron en estos hogares una forma de vida aceptable y decente. Si bien, en comparación con otro tipo de comunidades domésticas, conformados por núcleos familiares, las agrupaciones de solteras constituyen una minoría, pero componen un buen número de hogares que nos permiten explorar las condiciones de vida de las mujeres que no vivían con parientes, porque estos espacios explican, con mucha claridad, la situación socioeconómica de este grupo de mujeres y la percepción de la soltería como fenómeno sociocultural.

Las mujeres que se establecieron a vivir de esta manera tenían que trabajar para poder solventar los gastos del hogar, y entre todas colaboraban en las tareas domésticas; a menudo, estas mujeres trabajaban en los mismos oficios o similares, situación que facilitaba que dos o más mujeres vivieran juntas, ya que se dedicaban a la misma actividad; contaban con pocos recursos y probablemente no habrían podido cubrir los gastos de su manutención sin la ayuda de una compañera¹⁶. Por lo general, estas mujeres eran artesanas, comerciantes o maestras amigas, aunque también se dedicaban a otro tipo de oficios más informales, como el de caseras de vecindad, enfermeras o asistentes, ya que su estado les facilitaba el acceso a este tipo de empleos. Jeremy Goldberg señala que muchas mujeres que migraron juntas se agruparon a vivir en comunidades de solteras y de esta manera se ayudaban mutuamente a subsistir y adaptarse a su nuevo entorno; sin embargo, explica que esta situación solo ocurría en los momentos difíciles en las vidas de estas mujeres, como la situación de pobreza, orfandad, enfermedad y violencia¹⁷. No obstante, si analizamos el contexto novohispano, al igual que en Francia, observaremos que las mujeres solteras no solamente se agruparon por necesidad de protección, ayuda y compañía, sino también por decisión propia y por el gusto de compartir su espacio

Edad Moderna: formas de vida y mentalidades. En: GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.). *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid: Iberoamericana; Vervuert, 2020, pp. 62-63.

¹⁵ GONZALBO AIZURU, Pilar. La milpa por paisaje, los "izcuintlis" por compañía. Vivir sin familia en el medio rural novohispano. En: GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.). *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid: Iberoamericana; Vervuert, 2020, pp. 271-304.

¹⁶ KOWALESKI, Maryanne. Singlewomen in medieval and early modern Europe. In: BENNETT, Judith M. y FROIDE, Amy M. (eds.). *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1999, pp. 46-47.

¹⁷ GOLDBERG, P. J. P. *Women, Work, and Life Cycle in a Medieval Economy: Women in York and Yorkshire, c.1300-1520*. Oxford: Oxford University Press, 1992, pp. 305-323.

doméstico con amigas, como un posible *rommate* histórico¹⁸.

Las mujeres solteras que vivieron con amigas no solo compartieron sus espacios de vivienda, gastos de manutención y el reparto de las tareas domésticas, sino que también se brindaron apoyo emocional y material, por lo que estos agrupamientos generaron relaciones afectivas entre las compañeras, creándose de esta manera una especie de sustitución del parentesco¹⁹. Varios autores han identificado a este tipo de agrupaciones en Europa desde la Edad Media, presentándose en ellas varias características en común que se han mantenido a lo largo de los siglos²⁰; y si trasladamos este modelo al contexto de la América colonial, observaremos que también existieron estas agrupaciones, las cuales guardan varios elementos comunes, pero también se perciben algunas diferencias, por lo que en este trabajo expondremos las principales características y particularidades de las agrupaciones de solteras de la ciudad de México.

El Censo de 1790 es una fuente muy rica que nos permite conocer los patrones demográficos de los habitantes de la ciudad de México, y aunque se trata de una operación incompleta, debido a que solo disponemos la información de 19 de los 32 cuarteles que componían la ciudad, cuyos datos revelan los registros de poco más del 60% de la población, contiene la información suficiente para poder estudiar la estructura social y demográfica de la capital de la Nueva España. En este ejercicio censal fue empadronada la totalidad de habitantes, sin excepción de calidades étnicas, condiciones sociales ni edades, lo cual lo convierte en una fuente confiable que refleja las diferencias socioeconómicas y étnicas de los habitantes de esta ciudad. Nos enfocamos en los cuarteles centrales debido a que en esta área tenían mayor presencia las agrupaciones de solteras, porque este lugar dotaba a las mujeres de una mayor protección que la zona periférica.

El Censo también nos permite conocer las diferentes categorías con las que las autoridades percibieron a la sociedad, como sus formas de organización social, la posición que tenían las personas en su entorno doméstico, sus calidades étnicas, su tratamiento y nivel de prestigio social, su ocupación, su origen geográfico, el tipo de vivienda donde habitaban, etc. El reconocimiento de estas categorías nos ha permitido identificar los espacios que estaban compuestos por compañeras; por lo regular, en cada una de las viviendas se registraba al jefe del hogar y su familia, cada una de estas personas recibía la asignación de la relación que mantenía con dicho jefe, ya fuera en calidad de parientes, sirvientes, empleados, arrimados, huérfanos, esclavos, etc. La característica principal de los hogares de las compañeras es la ausencia de las relaciones de parentesco. Generalmente, siempre quedaba asentada la relación que tenían las mujeres con el jefe del hogar, ya fueran éstas, hermanas, hijas, tías o sirvientas de los jefes de comunidad; en las

¹⁸ PREVOST, Aurélie. *L'amitié en France aux XVIe et XVIIe siècles: histoire d'un sentiment*. Lovaina: Presses Universitaires de Louvain, 2017, p. 72.

¹⁹ FROIDE, Amy M. Marital status as a category of difference: singlewomen and widows in early modern England. In: BENNETT, Judith M. y FROIDE, Amy M. (eds.). *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1999, p. 239.

²⁰ FARMER, Sharon A. "It is not good that [wo]man should be alone": Elite responses to singlewomen in high medieval Paris. In: BENNETT, Judith M. y FROIDE, Amy M. (eds.). *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1999, pp. 83-85.

agrupaciones de solteronas, la segunda mujer se registraba como “compañera” o que vivía “en compañía”, además de que ambas mujeres tenían apellidos distintos, lo cual también hace pensar que no estaban emparentadas entre sí, pues si lo estuvieran se registrarían como hermanas, tías, primas, sobrinas, etc., y también en algunas ocasiones solo se describían los hogares de dos o más mujeres que vivían juntas, sin señalar la relación que había entre ellas. Asimismo, la descripción sobre su ocupación, calidad, edad, origen y espacio de vivienda nos permiten identificar a este tipo de agrupaciones y establecer sus principales características, como las situaciones de pobreza y migración, ya que estos datos quedaron registrados en el Censo.

A través de la consulta de esta fuente hemos podido observar al conjunto de solteros que vivieron en la capital del virreinato. Hemos identificado que el 10% de la población de esta ciudad se encontraba en estado de soltería después de los 28 años, de los cuales el 65% de ellos eran españoles, había un mayor predominio de celibato femenino (62%), a muchos de ellos los podemos localizar entre la clase trabajadora y en los estratos medios de la sociedad. Mediante la revisión de este Censo hemos elaborado una base de datos con la información de este sector de la población, tanto hombres como mujeres, pero en este trabajo nos enfocaremos únicamente en la situación de las mujeres que nunca se casaron²¹. De esta manera, obtenemos que 3,038 mujeres mayores de 28 años eran solteras, el cual equivale al 20% del total de mujeres de este rango de edad²²; la mayoría de las solteras, al momento de ser empadronadas, rondaban entre los 30 y 50 años, aunque una buena proporción de las mujeres mayores de 60 años también se encontraban en esta situación. Respecto a la calidad étnica, el 63% de las solteras eran españolas y el 37% restante estaba integrado por las demás calidades; el Censo presenta la diversidad étnica que se puede observar en esta ciudad, destacando que el 50% del total de la población eran españoles, después de ellos seguían los indios con el 23%, luego los mestizos y castizos con el 12%, los mulatos con el 6%, los negros con el 1% y el 8% restante estaba compuesto por las castas, como los moriscos, lobos, coyotes, pardos, etc. Debido a la gran cantidad de españoles que había en esta ciudad, es de esperarse que la mayoría de las solteras pertenecieran a esta calidad, aunque ésta no es la única razón por la que sucedía esta situación, pues entre las españolas existían mayores oportunidades para formar su curso de vida, fuera éste el matrimonio, el convento o el celibato, mientras que entre las indias, mestizas y mulatas se observa una mayor propensión hacia el matrimonio²³.

Para alcanzar el propósito de este trabajo hemos dividido este estudio en dos

²¹ MIÑO GRIJALVA, Manuel. *Censo de población de la ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* [CD-ROM]. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; El Colegio de México, 2004.

²² La selección de los 28 años como parámetro para identificar el celibato femenino obedece a tres factores: 1) la edad promedio de primer casamiento durante esta época era de 23 años para las mujeres, y los matrimonios después de los 28 años eran muy escasos; 2) hacia 1790 la edad promedio de la población era de 28 años, y de acuerdo con los datos del Censo, el 48% de las mujeres eran mayores de esta edad, de las cuales el 20% eran solteras; y 3) a los 28 años ya habían alcanzado la mayoría de edad y tenían capacidad de emancipación y libertad para actuar en su propio nombre, lo que significaba que podían administrar sus finanzas y atender sus propios negocios.

²³ CERVANTES CORTÉS, José Luis. *Ser soltero...* Op. cit., pp. 94-97.

secciones; en la primera parte analizaremos las principales características de las comunidades compuestas por solteronas, para lo cual revisaremos cuáles eran los motivos que movieron a estas mujeres a reunirse con compañeras y formar un hogar, y también establecemos una tipología de agrupaciones que comprende los distintos escenarios y circunstancias por las que se originaron estas agrupaciones. En la segunda parte estudiaremos las condiciones socioeconómicas de estos hogares, para lo cual identificaremos la organización doméstica que formaron estas mujeres; también revisaremos cuáles eran sus condiciones laborales y económicas, para determinar cómo se ganaban la vida, y por último, examinaremos las relaciones afectivas que generaron entre sí, las cuales les permitieron formar redes de protección y solidaridad, así como la creación de vínculos afectivos que suplieron la carencia de lazos de parentesco.

2. Características de las agrupaciones de solteronas

El fenómeno social de la agrupación de solteronas que ha identificado Hufton en la Francia del siglo XVIII, se puede apreciar como una estrategia más que emplearon las mujeres solteras para enfrentar las dificultades de la vida diaria, como lidiar con su estado económico vulnerable y sus escasas posibilidades de empleo, así como evitar su situación, casi ineludible, de soledad. No obstante, muchas de ellas tuvieron la oportunidad de congregarse y conformar un hogar; de esta manera, estas agrupaciones les otorgaron cierto grado de sociabilidad con otras mujeres que se encontraban en la misma condición²⁴. Este tipo de comunidades domésticas tenían distintos orígenes y propósitos, y también las había de distintos tipos y rangos socioeconómicos, pero en general son el resultado de la necesidad de contar con alguien más para sobrellevar los gastos de una casa y contar con respaldo y lazos de solidaridad. En esta primera sección exponemos cuáles son las principales características de las agrupaciones de solteronas y cuáles fueron las motivaciones que permitieron que estas mujeres se reunieran en un hogar compartido.

De acuerdo con la definición de Hufton, estas agrupaciones no precisaban que todas las mujeres fueran solteras, puesto que muchas viudas o casadas que se encontraban sin marido tuvieron la necesidad de reunirse con otras mujeres para ayudarse mutuamente; de tal forma que la característica esencial de estas agrupaciones era la reunión de mujeres solas que no tenían marido ni hijos. Sin embargo, observaremos que el estado de soltera sobresale en la mayoría de los casos, por tal motivo Hufton define a esta forma de organización como agrupación de solteronas y no como una asociación de mujeres solas. La situación residencial de las solteras era muy diferente y mucho más limitada que la de las viudas; las primeras tenían como opción elemental vivir en el hogar familiar en compañía de sus padres, hasta que éstos fallecieron, y era entonces cuando pasaban a depender de sus hermanos y vivían en las casas de sus familiares, y como tercera opción solían vivir agregadas en los hogares de otras personas, en calidad de sirvientas, inquilinas

²⁴ SCHMIDT, Ariadne; DEVOS, Isabelle y BLONDÉ, Bruno. Introduction. Single and the city: Men and women alone in north-western European Towns since the Late Middle Ages. In: DE GROOT, Julie; DEVOS, Isabelle y SCHMIDT, Ariadne (eds.). *Single Life and the City, 1200-1900*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015, p. 12.

o arrimadas²⁵; muy pocas mujeres solteras tuvieron la oportunidad de establecer sus propios hogares, y todavía poseían menos facultades para residir en hogares solitarios. Por su parte, las viudas tenían más facilidades para establecerse y depender tanto de sus propios lazos familiares, como los de su difunto marido, aunque algunas otras tuvieron las mismas limitaciones que las solteras, sobre todo aquellas que no tuvieron hijos²⁶.

Pilar Gonzalbo señala que hacia 1777 el 30% de los hogares de la ciudad de México estaban encabezados por una mujer, de los cuales el 74% de los casos eran viudas las que estaban al frente de la jefatura doméstica, pero también había varias solteras que dirigían sus hogares, ya fuera en su papel de proveedoras de sus núcleos familiares o como figuras de autoridad²⁷. De acuerdo con nuestra base de datos sobre el Censo de 1790, el 21% de los hogares estaban dirigidos por viudas, el 8% por solteras y el 1% por casadas, con lo cual se constata el porcentaje señalado por Gonzalbo y también se evidencia la representatividad de la mujer en cuanto al papel de la jefatura doméstica. Es por esta razón que en nuestra investigación consideraremos a las agrupaciones de mujeres solteras y viudas que conformaron comunidades enteramente femeninas, donde se observa claramente la ausencia de la autoridad masculina.

Hufton señala que las agrupaciones de solteras se podían conformar independientemente de las relaciones de parentesco, pues podía haber grupos compuestos por hermanas, comunidades de tías y sobrinas, pero también viviendas integradas por amigas y compañeras. Las condiciones sociales de los hogares compuestos por mujeres emparentadas son más conocidas, la historiografía europea y estadounidense han tratado a fondo la composición de estos hogares y la participación de estas mujeres²⁸; para el caso mexicano, Silvia Arrom demuestra que había varios hogares que estaban integrados por mujeres emparentadas, solteras y viudas, donde se puede estimar el grado de independencia o emancipación que tenían estas mujeres, al tener la capacidad de dirigir sus propios hogares²⁹, pero no hace referencia a los hogares que estaban compuestos por compañeras. Por tal motivo, optamos por estudiar a las comunidades que estaban integradas por mujeres que no tenían relaciones de parentesco, ya que esta situación es menos conocida, debido a la complejidad de estas uniones, aunque no por ello se trata de un fenómeno atípico o excepcional³⁰, porque a estos grupos los unían otro tipo de

²⁵ FROIDE, Amy M. Marital status... Op. cit., p. 239.

²⁶ GONZALBO AIZPURU, Pilar. Viudas en la sociedad novohispana del siglo XVIII. Modelos y realidades. En: GONZALBO AIZPURU, Pilar y BAZANT, Milada (coords.). *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*. México: El Colegio de México; El Colegio Mexiquense, 2007, pp. 243-245.

²⁷ GONZALBO AIZPURU, Pilar. Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de México virreinal. *Revista de historiografía* [en línea]. 2017, n. 26, pp. 47-66. [Consulta: 17-06-2020]. Disponible en <<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/view/3698/0>>.

²⁸ CASHMERE, John. Sisters together: women without men in seventeenth-century french village culture. *Journal of Family History* [online]. 1996, vol. 21, n. 1, pp. 44-62. [Consulta: 17-06-2020]. Disponible en <<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/036319909602100104>>; JACOBSON CARTER, Christine. *Southern Single Blessedness: Unmarried Women in the Urban South, 1800-1865*. Urbana: University of Illinois Press, 2009.

²⁹ ARROM, Silvia Marina. *Las mujeres*... Op. cit., pp. 161-163

³⁰ DEVOS, Isabelle y DE LANGHE, Sofie. Spinster clustering in the Bruges Countryside, early 19th

lazos, como las relaciones laborales, de amistad o simplemente la necesidad de contar con el auxilio de alguna compañera. De esta manera, tras la revisión del Censo de 1790, y con base en las categorías que previamente describimos, hemos obtenido la información de 100 agrupaciones de solteronas que no tenían vínculos de parentesco, las cuales estaban integradas por 248 mujeres (191 solteras, 29 viudas y 28 sirvientas).

Las principales razones por las cuales las mujeres solteras tenían la necesidad de agruparse con compañeras eran por tres situaciones en específico: pobreza, migración y orfandad. La mayoría de los autores señala que el precario estado económico en el que vivían las solteras constituye el motivo principal por el que dos o más mujeres se agruparon en un hogar, porque muchas de ellas se veían impedidas para establecer una vivienda por falta de recursos. No obstante, argumentamos que la pobreza no era la causa principal por la que las mujeres tomaron la decisión de vivir juntas, debido a que existen otros factores más importantes como la migración, la orfandad, la afinidad, el temor a la soledad, la búsqueda de seguridad, el gusto de vivir con compañeras y la existencia de lazos afectivos entre ellas.

El Censo presenta varios rasgos que nos permiten descubrir el nivel socioeconómico al que pertenecían las distintas comunidades domésticas, como las ocupaciones, el tratamiento de don o doña, el tipo de vivienda y la disponibilidad de servidumbre doméstica. De tal manera que podemos determinar que el 75% de las agrupaciones de solteronas vivían en situación de pobreza, 23% en un nivel intermedio, donde gozaban de una mejor posición económica, habitaciones más amplias, negocios propios y servidumbre, y solamente al 2% las encontramos en los estratos altos de la sociedad novohispana. Por tal motivo, la pobreza caracteriza a las agrupaciones de solteronas, pues su situación económica constituye el motivo por el cual se reunieron dichas mujeres, pero en todo caso, la pobreza era la situación imperante de la mayor parte de la población de la ciudad de México, por lo que el nivel económico no representa la principal característica de este tipo de hogares.

En cambio, la migración y la orfandad eran los dos principales factores que hacían más propensas a las solteras para relacionarse con compañeras, puesto que la falta de parientes las obligaba a recurrir a una serie de estrategias específicas que velaran por su subsistencia. La carencia de parientes en el lugar donde vivían posicionaba a las mujeres en una situación vulnerable, ya que no contaban con los recursos que les pudieran proporcionar los medios para su sostenimiento; por lo tanto, algunas mujeres tuvieron que recurrir al auxilio de otras personas para que les ayudaran a subsistir y, en muchas ocasiones, este cobijo lo encontraron en los hogares de sus amigas. En algunos casos, tras la muerte de los padres, las mujeres solteras optaron por salirse del hogar familiar y buscaron su emancipación, con la finalidad de no depender de sus hermanos y demás familiares, pues preferían vivir con compañeras en hogares compartidos, antes de verse sometidas a las órdenes de sus cuñadas. Nuevamente el Censo nos ofrece las pistas para detectar las situaciones de orfandad y emancipación de las mujeres, al observar la asociación de

mujeres que no estaban emparentadas y que trabajaban; generalmente, las personas vivían con sus familias, esta era la organización doméstica que imperaba en el mundo hispánico, por lo que al encontrar hogares que no tenían un núcleo familiar, podemos suponer que era por situación de soledad o emancipación.

Muchas mujeres recurrieron a la migración como estrategia para mejorar su situación económica, debido a que las ciudades les proporcionaban mejores oportunidades de empleo. Silvia Arrom señala que a finales del periodo virreinal el grueso de la migración interna estaba integrado por mujeres que procedían del Valle de México y que se desplazaron a la ciudad de México en búsqueda de trabajo³¹. En cuanto a nuestra selección de mujeres que vivían con compañeras, el 38% de ellas expresaron que eran migrantes, la mayoría de ellas provenían de los pueblos aledaños a la ciudad de México, pero otras tantas eran originarias de ciudades como Puebla, Pachuca y Querétaro. La mayor parte de las mujeres que eran originarias del Valle de México eran indias y mestizas, mientras que las que provenían de lugares más distantes eran españolas, esto se explica por el patrón de migración que observamos en la Nueva España, donde las personas de los pueblos aledaños a la ciudad se trasladaban con fines laborales, mientras que las que provenían de lugares más distantes obedecen a la movilidad de grupos familiares completos, donde destacan las familias de españoles³². Muchas de estas mujeres migraron juntas a la ciudad, buscaron una ocupación para mantenerse y establecieron un hogar entre ellas mismas; en algunas ocasiones se establecían redes de migración entre mujeres solteras, donde las primeras en posicionarse llamaban a parientes y amigas y les conseguían empleo, y si no tenían espacio en sus propias viviendas, las colocaban a vivir con otras personas³³.

Otra característica de estas agrupaciones es la diversidad étnica de las compañeras; esta situación describe tanto el nivel económico de estos hogares, así como el grado de honorabilidad y respeto que tenían estas mujeres en la sociedad, y por tanto el nivel de consideración social que tenía el estado de doncellez. La mayoría de las compañeras eran españolas (79%), y el resto estaba comprendido por mestizas, indias y mulatas, lo cual destaca el componente español como otra característica de las agrupaciones, ya que estas mujeres tenían una mayor propensión a la soltería y también más oportunidades para moldear una trayectoria de vida sin la necesidad de casarse ni contar con el respaldo masculino³⁴. De las 100 comunidades que analizamos, 74 de ellas estaban conformadas por españolas, 8 por mestizas, 4 por indias, 2 por mulatas y las 12 restantes eran mixtas, entre las cuales predominaban las agrupaciones de españolas y mestizas. Asimismo, del total de solteras que vivían con compañeras, 77 de ellas recibieron el tratamiento de doñas, lo cual demuestra que el 35% de estas mujeres gozaban de distinción social, ya fuera por su nivel de estimación y honorabilidad o por la disposición de recursos económicos; además, el 72% de las compañeras eran doncellas, en el Censo no se

³¹ ARROM, Silvia Marina. *Las mujeres...* Op. cit., pp. 129-132.

³² PESCADOR, Juan Javier. Inmigración femenina, empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790. *Estudios Demográficos y Urbanos* [en línea]. 1990, vol. 5, n. 3, pp. 729-754. [Consulta: 26-11-2020]. Disponible en <<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/795/788>>.

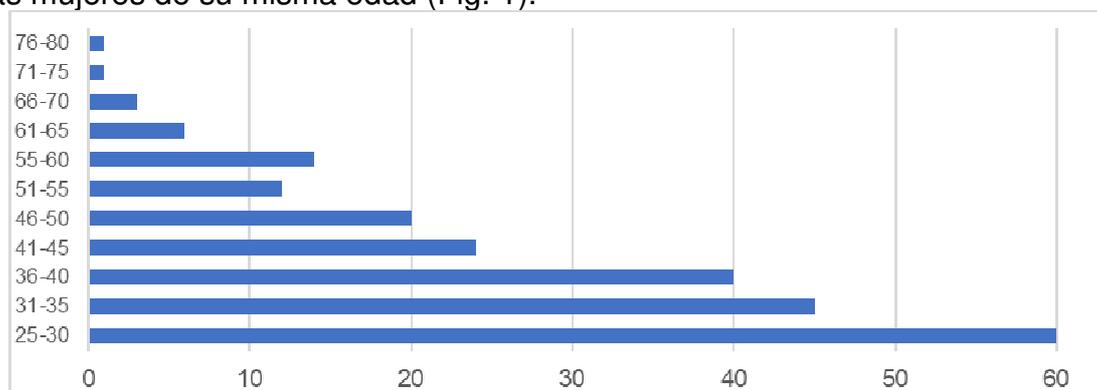
³³ HUFTON, Olwen. *Women without men...* Op. cit., p. 362.

³⁴ GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México, 2005, p. 40.

trató de medir la conducta sexual femenina, sino que la concepción de la doncellez estaba orientada a precisar el nivel de respeto y honorabilidad, cualidades que poseía la mujer, independientemente de su calidad étnica y su estrato económico.

Otra forma de clasificar las agrupaciones de solteronas es mediante la estructura de edad y las diferencias generacionales que presentaban las compañeras, ya que había casos de mujeres que tenían la misma edad y algunas otras presentaban diferencias de más de 20 años. Esta situación nos permite conocer varios factores, como establecer las cohortes de edad de las solteronas, partiendo desde los 28 hasta los 80 años; además, también nos permite considerar el celibato definitivo temprano, es decir, antes de los 50 años que establece Livi-Bacci, porque en la sociedad colonial se puede observar este comportamiento a partir de los 30 años³⁵; y también, esta situación describe algunas de las motivaciones por las cuales se reunían estas mujeres; por ejemplo, las agrupaciones que presentan poca diferencia de edad constituyen grupos de amigas que trabajaban en la misma actividad, este tipo de hogares tenían mayor representatividad, ya que 60 comunidades estaban organizadas de esta manera; en 15 comunidades las mujeres tenían entre seis y diez años de diferencia, estos hogares también estaban compuestos por compañeras que compartían por igual los gastos de manutención; 14 comunidades presentaban una diferencia de entre 11 y 20 años, en estas viviendas predominaban las relaciones donde una mujer destacaba en la jefatura doméstica, mientras que las más jóvenes figuraban como subordinadas de las primeras; y por último, 11 agrupaciones presentaban diferencias de más de 20 años, en estos hogares se pueden identificar las mujeres ancianas que precisaban de los cuidados de mujeres jóvenes, quienes las proveían de compañía y labores asistenciales, o los casos de niñas expuestas en los hogares de mujeres solteras.

Como podemos apreciar en la siguiente gráfica, la mayor parte de las mujeres solteras que vivían con compañeras tenían entre 25 y 40 años; además, otro porcentaje considerable era el de las mujeres solteras que tenían entre 41 y 60 años, es decir, mujeres que ya se encontraban en la categoría de celibato definitivo; y con una menor proporción tenemos a las mujeres mayores de 61 años, aunque cabe destacar que las mujeres que tenían más de 60 años vivían, por lo regular, con otras mujeres de su misma edad (Fig. 1).



³⁵ RABELL ROMERO, Cecilia. *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, pp. 22-25.

Fig. 1: Edades de las mujeres solteras. **Fuente:** Elaboración propia a partir de la consulta del Censo de población de 1790.

Generalmente, la compañera que tenía mayor edad era quien estaba al frente de la jefatura doméstica (70%); sin embargo, esta condición no constituía el requisito fundamental para que una mujer tuviera la oportunidad de dirigir su hogar, debido a que en varias ocasiones una compañera más joven estaba dotada de mayores cualidades para la jefatura doméstica³⁶, como en la vivienda de María Luisa Fuentes, casera de la vecindad de San Antonio, castiza soltera de 30 años, que vivía con una compañera española de 40 años. La condición de salud también era otro factor para considerar la edad de las compañeras, pues no solamente las ancianas precisaban de las atenciones de sus amigas, y algunas mujeres recurrieron al auxilio de mujeres mayores para que las atendieran, como doña Josefa Vázquez Mercado, española soltera de 29 años, enferma lazarina, que vivía con una compañera viuda de 40 años en un cuarto de la vecindad de Santo Domingo.

Por último, otro motivo por el cual se originaron las agrupaciones de solteronas fue la necesidad que tuvieron algunas de ellas para encontrar una alternativa secular a las comunidades religiosas, como las beatas que vivían en sus domicilios particulares³⁷. Varias mujeres solteras tenían vocación religiosa, pero no contaban con los medios para ingresar al convento, de tal manera que la única posibilidad que tenían para desarrollar sus aspiraciones fue la de congregarse en una vivienda con otras mujeres para vivir su espiritualidad. Las razones por las que dos beatas se agruparon a vivir juntas fue para compartir los gastos de la vivienda, o bien, que alguna de ellas necesitaba la asistencia de alguna criada o de otra beata, debido a que se encontraba enferma o era de avanzada edad³⁸.

Hacia finales del siglo XVIII había en la ciudad de México una buena cantidad de beatas que vivían con compañeras; dentro de la categoría de agrupaciones de solteronas había dos comunidades que estaban integradas por beatas de Santa Rosa; en ambos casos, dichas mujeres vivían en cuartos de vecindad y todas ellas tenían más de 60 años. Antonio Rubial menciona que las beatas que vivían fuera del claustro residían en hogares particulares en el entorno urbano, ya que la organización social citadina precisaba que muchas mujeres solteras y viudas optaran por vivir su espiritualidad en sus propios espacios domésticos, de tal forma que adaptaban su vivienda en una residencia monjil; muchas de ellas eran tratadas como “venerables” y gozaron de fama y respeto entre sus vecinos, aunque algunas otras pecaron de exageración y falso misticismo y fueron acusadas ante el Santo Oficio³⁹. Las beatas, así como otras mujeres solteras, encontraron en esta forma de vida la justificación social para vivir su soltería, debido a que dicha asociación

³⁶ ARROM, Silvia Marina. *Las mujeres...* Op. cit., p. 164. Arrom señala que, en el caso de las mujeres solteras que dirigían sus hogares, el 15% de ellas tenían entre 25 y 39 años, mientras que el 33% tenía más de 50 años.

³⁷ SCOTT, Amanda L. Community, conflict, and local authority. *The Basque Seroras*. In: WEBER, Alison (ed.). *Devout Laywomen in the Early Modern World*. Londres: Routledge, 2016, pp. 32-33.

³⁸ PONS FUSTER, Francisco. *Beatas: mujeres espirituales valencianas en la Edad Moderna*. Valencia: Universitat de Valencia, 2019, pp. 41-42.

³⁹ RUBIAL GARCÍA, Antonio. Las beatas. La vocación de comunicar. En: BAENA ZAPATERO, Alberto y ROSELLÓ SOBERÓN, Estela (coords.). *Mujeres en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 120-125.

doméstica les proporcionaba cierta cobertura a su reputación, cuando la sociedad consideró cuestionable el que una mujer viviera sola y sin la protección y el control masculino.

3. Condiciones socioeconómicas de las agrupaciones de solteras

Las agrupaciones de solteras poseen una tipología muy variada que describe las diferentes condiciones socioeconómicas, domésticas y étnicas de las compañeras, dado que éstas se podían reunir con otras mujeres según su calidad, sus condiciones laborales o su lugar de origen. En ese sentido, en esta segunda parte englobaremos las principales circunstancias que permitieron la unión de estas agrupaciones, para lo cual abordaremos tres aspectos: la situación doméstica de las compañeras, las condiciones laborales y económicas de las solteras y finalmente las relaciones afectivas y las redes de solidaridad que construyeron estas mujeres.

3.1. Situación doméstica

Lo primero que debemos señalar para distinguir las agrupaciones de solteras de otro tipo de comunidades es, diferenciar los roles que desempeñaron las mujeres en los hogares que carecían de núcleo familiar; esta tarea nos ha llevado a descartar los hogares integrados por parientes y los espacios de alojamiento temporal. Nos enfocaremos únicamente en las viviendas que estaban constituidas por mujeres solteras y viudas sin hijos que vivían con otras mujeres que no tenían relación de parentesco. Este tipo de agrupaciones suele ser más complejo, por su estructura doméstica, ya que estas comunidades no se originaban por la existencia de lazos familiares, sino que entre estas mujeres existían otro tipo de vínculos, como las relaciones laborales, asistenciales o de amistad. Por lo general, se trataba de un fenómeno de carácter urbano, lo cual demuestra la apertura que tenían estos lugares para adaptarse a las circunstancias de sus habitantes, debido a que en estos espacios quedaba difuminada la imagen del hogar nuclear que describe Laslett⁴⁰, que si bien constituye un triunfo de la modernidad, pero a la par también permite la construcción de otras formas de sociabilidad.

En algunas ocasiones, estas agrupaciones eran el resultado de los cambios de composición de otra comunidad; por ejemplo, un hogar familiar integrado por los padres y una hija soltera, y al fallecer los primeros, la hija invitaba a compañeras para que vivieran juntas⁴¹. Podría parecer que este tipo de hogares fueron escasos o atípicos en la sociedad colonial, pero lo cierto es que, aunque representan una minoría respecto al total de hogares, suman una buena cantidad de casos que merecen nuestra atención, puesto que constituyen una forma diferente de agruparse.

Según el *Diccionario de la lengua castellana*, el compañero se definía como “la persona que se junta con otra u otras, y emprende de común asenso alguna cosa, siendo partícipe con ellas de unos mismos efectos y fines”, en este caso también se

⁴⁰ LASLETT, Peter. *Household and Family in past time*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978.

⁴¹ VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes. *Comunidades domésticas...* Op. cit., p. 99.

refiere al hecho de compartir una vivienda y los gastos de manutención, así como el desempeño de sus ocupaciones; y también significaba “el que suele concurrir con otro u otros por algún espacio de tiempo en alguna parte, para algún fin o efecto, ya viva junto con él en una misma casa o ya separado”⁴²; es decir, que ante determinadas circunstancias, dos o más personas tenían la necesidad de compartir un mismo techo. Por lo general, los compañeros se encontraban en una misma posición en el hogar, sobre este punto Covarrubias señala: “la compañía presupone igualdad, sin hacer diferencia uno de otro; de modo que mi amigo sea otro yo”; por esta razón, el rasgo distintivo de estos hogares es la visibilidad de la jefatura doméstica compartida, dado que ambas personas se encontraban jerárquicamente en la misma posición de jefatura doméstica, “porque entre los amigos no ha de haber pan partido, sino comer de un mismo pan”⁴³. Además, la soltería era el factor que permitía la integración de estas agrupaciones, puesto que al carecer de vínculos familiares se tenía la libertad de relacionarse con compañeros.

Las agrupaciones de solteronas podían ser de dos tipos, de acuerdo con las relaciones que mantenían las compañeras podían ser verticales u horizontales. En las relaciones verticales, una de las compañeras figuraba como jefa de comunidad y las demás se encontraban subordinadas a ésta, quizás porque ella era la propietaria de la vivienda, la primera en llegar a ella, la del mejor trabajo o con mayores recursos, la de mayor edad, la empleadora o la de mayores cualidades de liderazgo; sin embargo, aunque existía entre ellas una relación de subordinación, también había relaciones de compañerismo, es decir, que las subordinadas no eran propiamente sirvientas o empleadas, porque su posición en el hogar superaba los lazos laborales y tenían mayor proximidad con las jefas de comunidad. Por lo general, las subordinadas aparecían en estas comunidades como asistentes, huérfanas o arrimadas.

Por otra parte, las relaciones horizontales eran aquellas donde todas las compañeras tenían la misma posición en cuanto a la jefatura doméstica; regularmente, dichas mujeres trabajaban en el mismo oficio, contribuían por igual en los gastos de manutención y se repartían las tareas de limpieza y cocina; estas mujeres procedían de entornos similares, se encontraban en las mismas condiciones económicas y pertenecían a la misma calidad étnica. En ambos casos podía haber sirvientes domésticos u otros empleados, pero éstos quedaban fuera del clúster que identificaba a estas agrupaciones, en vista de que éstos tenían bien asignado el papel que desempeñaban en el hogar, que distaba del trato y cercanía que existía entre las compañeras.

Algunas características que se pueden observar en estos hogares son: la similitud de calidades y edades entre las compañeras, entre las cuales predominaban las agrupaciones de españolas de entre 30 y 50 años; además, todas las mujeres solteras que compartieron hogar trabajaban en los mismos oficios, ya fuera que tuvieran algún taller o tienda. En los hogares de relaciones verticales, las

⁴² *Diccionario de la lengua castellana*. Tomo II. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, pp. 443-444.

⁴³ COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1611, p. 228.

jefas de comunidad eran españolas y las compañeras eran de otra calidad étnica, regularmente figuraban en el Censo como arrimadas a los hogares de mujeres que vivían solas. En estos hogares predominaba la presencia de sirvientes domésticos, ya que de las 25 agrupaciones verticales, 18 de ellas contaban con servidumbre, lo que demuestra que estos hogares tenían buena posición económica. En total, 20 agrupaciones de solteras contaban con servicio doméstico, de las cuales en 13 hogares había una sirvienta, en seis comunidades había dos de ellas y finalmente en una agrupación más había tres (Fig. 2).

Jefatura doméstica femenina			
	Categoría	Solteras	Viudas
Calidad	Españolas	67	12
	Mestizas	4	1
	Indias	5	2
	Mulatas	9	-
Relación doméstica	Horizontal	63	12
	Vertical	22	3
Edad	25-34	30	2
	35-44	21	4
	45-54	22	6
	Más de 55	12	3
Origen	Vecinas	66	11
	Migrantes	19	4
Tamaño	2	54	5
	3	19	7
	4 o más	12	3

Fig. 2: Jefatura doméstica femenina. **Fuente:** Elaboración propia a partir de la consulta del Censo de población de 1790.

La mayor parte de las jefas de comunidad eran solteras, 85 de ellas se encontraban en esta condición, frente a las 15 viudas que dirigían sus hogares; es decir, que las viudas tenían menos participación en esta forma de organización doméstica. La mayor parte de las viudas vivían en comunidades horizontales, debido a que no dependían económicamente de sus compañeras solteras, sino que éstas se ayudaban mutuamente. Por otra parte, respecto al tamaño de las comunidades, el 59% de ellas estaban constituidas por dos integrantes; en el 26% había tres compañeras viviendo juntas, y en el 15% había más de cuatro integrantes, en estos hogares encontraremos incluidos a los sirvientes domésticos.

Otra cuestión que hay que destacar es el tiempo en que estas mujeres vivieron agrupadas, dado que su organización podía ser temporal o permanente. Por lo general, este tipo de agrupaciones se organizaban de manera permanente, como doña Josefa Moreno y María Narcisca Carrasco, españolas doncellas que vivían juntas y tenían más de 70 años. En algunos lugares, debido a la proximidad que había entre las compañeras, al cabo del tiempo las mujeres subordinadas equilibraban su posición al de las jefas de comunidad, lo cual evidencia el nivel de proximidad que había entre estas mujeres y su capacidad de organización, pues no estaban constituidas de manera jerárquica. No obstante, algunas de ellas se agruparon con compañeras de manera temporal, cuando alguna de ellas se vio

necesitada del auxilio de alguna amiga, pero al cabo del tiempo mudaba su residencia, quizás porque se encontraba de paso en la ciudad o porque regresaba a vivir con su marido u otros familiares⁴⁴.

Finalmente, respecto al lugar de residencia, la mayoría de las agrupaciones se ubicaban en cuartos de vecindad (69), o bien, que residían en espacios pequeños y de bajo costo, pero que al menos les permitía vivir de manera independiente; 12 agrupaciones se localizaban en accesorias y, por lo general, dichas mujeres utilizaban estos espacios como viviendas y como espacios de trabajo, donde tenían sus talleres, tiendas o escuelas; estos espacios contaban ya fuera con una trastienda que se utilizaba a la vez de dormitorio, o bien un tapanco con el que separaban la vivienda de su espacio de trabajo. Nueve agrupaciones estaban ubicadas en viviendas, las cuales constituían un espacio más amplio, el cual contaba con varios cuartos y cocina; siete de ellas vivían en casas, que por lo general eran los espacios más amplios, y tres de ellas vivían en entresuelos. Generalmente, las mujeres que vivían en espacios pequeños, como los cuartos, alquilaban estos lugares por un precio que oscilaba los 12 y 36 pesos anuales, mientras que las mujeres que habitaban en viviendas y casas, por lo regular eran las propietarias de los inmuebles. Esta situación también evidencia las distintas condiciones socioeconómicas de estas mujeres, ya que la mayoría de ellas vivían en espacios reducidos y multiusos, mientras que otras tantas, que contaban con mayores recursos, disponían de espacios más amplios para albergar a todas las compañeras.

3.2. Condiciones laborales y económicas

El segundo aspecto en el que nos enfocaremos es en el análisis de las condiciones laborales y económicas de los hogares integrados por compañeras, para determinar cómo se ganaban la vida estas mujeres, así como observar las circunstancias económicas que permitieron la aglutinación de estos grupos y el nivel de participación social al que podían aspirar. Hufton argumenta que estas agrupaciones no estaban limitadas según sus condiciones económicas, debido a que había mujeres de diferentes estratos sociales que vivieron de esta manera, desde un grupo de obreras, hasta dos ricas herederas que en vista de su situación de soledad decidían vivir juntas⁴⁵. Algunos autores, como Goldberg y Farmer⁴⁶, han señalado que estos hogares estaban integrados por mujeres pobres que vivían en condiciones de mendicidad, y que su única alternativa era la de vivir con compañeras; no obstante, Green y Beattie han demostrado la diversidad de condiciones sociales y económicas de estas comunidades, ya que muchas de ellas pertenecían a los estratos medios de la sociedad⁴⁷. Esta situación demuestra dos

⁴⁴ VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes. *Comunidades domésticas...* Op. cit., pp. 98-99.

⁴⁵ HUFTON, Olwen. *Women without men...* Op. cit., pp. 362-363.

⁴⁶ GOLDBERG, P. J. P. *Women, Work...* Op. cit., pp. 305-307; FARMER, Sharon A. *Surviving Poverty in Medieval Paris: Gender, Ideology, and the Daily Lives of the Poor*. Ithaca: Cornell University Press, 2002, pp. 160-162.

⁴⁷ GREEN, David R. Independent women wealth and wills in nineteenth century London. In: STOBART, Jon y OWENS, Alastair (eds.). *Urban Fortunes: Property and Inheritance in the Town, 1700-1900*. Aldershot: Ashgate, 2000, pp. 195-222; BEATTIE, Cordelia. A room of one's own? The legal evidence for the residential arrangements of women without husbands in late fourteenth- and early fifteenth-century York. In: MENUGE, Noël James (ed.). *Medieval Women and the Law*. Woodbridge: The Boydell Press, 2003, pp. 41-56.

cosas: la posición que lograron tener estas mujeres a pesar de no haberse casado y que no siempre los lazos familiares fueron los recursos más sólidos de los cuales se valieron estas mujeres para destacar socialmente. Para poder observar las condiciones económicas consideramos tres aspectos: el empleo, la situación de propiedad o arrendamiento de la vivienda y su nivel de participación económica.

Durante la época novohispana el empleo femenino era considerado como poco calificado y mal pagado; por tal motivo, muchas mujeres solteras no podían mantenerse a sí mismas y se veían precisadas a recurrir a sus amigas para ayudarse mutuamente, de tal modo que estaban obligadas a trabajar para sostenerse o, bien, solicitaron apoyo a las instituciones de caridad o apelaron a la piedad de benefactores para que las ayudaran a sobrevivir⁴⁸; el Censo de 1790 revela esta situación al expresar en algunos casos “las mantiene un bienhechor” o “las mantienen las monjas del convento de Santa Catalina de Siena”. Asunción Lavrin demostró que un tercio de las propiedades del convento de Regina Coeli estaban arrendadas a mujeres, a quienes cobraban una módica renta, con la finalidad de proporcionarles auxilio económico a dichas mujeres⁴⁹.

La situación laboral de estas mujeres se convirtió en el mecanismo que les concedió la facultad de vivir de manera independiente, de tal forma que el trabajo representaba el principal recurso que implementaron para conseguir su emancipación, ya que mediante su salario garantizaban su manutención, accedían a otras formas de sociabilidad con sus amigos y vecinos y tenían una mayor aceptación social, pues estas mujeres fueron reconocidas por la ocupación que desempeñaban⁵⁰. Muchas de estas mujeres eran artesanas, comerciantes y maestras amigas, y algunas otras se dedicaban a los trabajos informales, como el arriendo de habitaciones para huéspedes, el cuidado de enfermos, el empleo de las caseras de vecindad, el comercio informal o hacer mandados; era muy común que todas las compañeras trabajaran, dado que el trabajo en conjunto incrementaba los ingresos que percibían estas mujeres; aunque, en algunas ocasiones solo se registraba el empleo de una de ellas, pero es de esperarse que sus compañeras le ayudaran en dichos quehaceres.

A través del Censo de 1790 podemos determinar que únicamente el 32.7% de las compañeras tenían ocupación, de las cuales la mayor parte de ellas eran artesanas y comerciantes; las primeras se dedicaban a la industria textil, como las costureras, las hilanderas y las bordadoras, mientras que las comerciantes se dedicaban al sector de alimentos, como las chocolaterías, almuercerías y bizcocherías, aunque también atendían establecimientos como velerías y pajarías.

⁴⁸ DE LANGHE, Sofie. To thrive, one must wive? Subsistence strategies of single women in eighteenth- and early nineteenth-century rural Flanders. *The History of the Family* [online]. 2012, vol. 17, n. 2, pp. 203-206. [Consulta: 17-06-2020]. Disponible en <<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1081602X.2012.706369>>.

⁴⁹ LAVRIN, Asunción. Women in convents: their economic and social role in colonial Mexico. In: CARROLL, Berenice A. (ed.). *Liberating Women's History. Theoretical and Critical Essays*. Urbana: University of Illinois Press, 1976, p. 269.

⁵⁰ OGILVIE, Sheilagh. *A Bitter Living: Women, Markets, and Social Capital in Early Modern Germany*. Oxford: Oxford University Press, 2003, pp. 272-275; SOLÀ PARERA, Àngels. Las mujeres como productoras autónomas en el medio urbano (siglos XVI-XIX). En: BORDERÍAS MONDEJAR, Cristina (ed.). *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*. Barcelona: Icaria, 2009, pp. 249-259.

La mayor parte de ellas eran las propietarias de sus talleres y tiendas, y aunque no eran espacios de mucha categoría y producción, al menos les permitía recabar los recursos necesarios para mantenerse⁵¹. Con porcentajes menores tenemos a las maestras amigas y las caseras, que estos dos oficios eran desempeñados, generalmente, por mujeres solteras o viudas, algunas otras eran molenderas y lavanderas, dos compañeras se dedicaban al alquiler de habitaciones para huéspedes y una de ellas era enfermera, es decir, que las mujeres solteras se dedicaron a una gran variedad de oficios, lo cual les permitía disponer de recursos para asociarse con compañeras y vivir de manera emancipada (Fig. 3).

Ocupaciones de las mujeres solteras		
Ocupación	Número	Porcentaje
Artesanas	25	11.4%
Comerciantes	21	9.5%
Maestras amigas	8	3.6%
Molenderas	6	2.7%
Caseras	5	2.3%
Lavanderas	4	1.8%
Alquila cuartos	2	0.9%
Enfermera	1	0.5%
Sin registro de oficio	148	67.3%
Total	220	100%

Fig. 3: Ocupaciones de las mujeres solteras. **Fuente:** Elaboración propia a partir de la consulta del Censo de población de 1790.

A pesar de que el trabajo era un recurso muy importante para estas mujeres, la mayor parte de ellas no reportaron su ocupación; en esta situación se encontraba el 67.3% de las compañeras, por lo que desconocemos las formas de manutención de la mayoría de ellas. Algunos autores mantienen la hipótesis de que esta situación ocurría como un descuido por parte de los empadronadores, además de que el trabajo femenino no era del interés de las autoridades, debido a que únicamente se enfocaron en registrar el trabajo de los varones⁵²; sin embargo, nuestra interpretación del Censo se encamina en otra dirección, pues el que estas mujeres no hayan registrado su empleo no significa que se encontraban desempleadas o que los empadronadores pasaron desapercibidos sus oficios, sino que éstas ocultaron su ocupación por motivos personales (vergüenza, temor a represalias fiscales, depreciación de su propio trabajo, etc.); de tal forma que, esta situación dificulta la apreciación de las condiciones económicas de las mujeres solteras, aunque mediante la consulta de otras fuentes podemos deducir a qué se dedicaron estas

⁵¹ GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*. México: El Colegio de México, 2016, p. 201.

⁵² HUMPHRIES, Jane y SARASÚA, Carmen. Off the record. Reconstructing women's labor force participation in the European past. *Feminist Economics* [online]. 2012, vol. 18, no. 4, pp. 39-67. [Consulta: 27-11-2020] Disponible en <<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13545701.2012.746465>>; DEVOS, Isabelle; DE LANGHE, Sofie y MATTHYS, Christa. Lost in registration? Missing occupations of single women in the Bruges countryside, c.1814. *The History of the Family* [online]. 2014, vol. 19, n. 4, pp. 470-471. [Consulta: 18-06-2020]. Disponible en <<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1081602X.2013.875482>>.

mujeres y cómo se mantenían.

Una forma que nos permite deducir las condiciones económicas de las compañeras es mediante la observación de la situación de propiedad o alquiler de la vivienda. La mayoría de las mujeres solteras alquilaban el lugar donde residían, sobre todo aquellas que vivían en cuartos de vecindad o accesorias, pero algunas otras eran las propietarias de los inmuebles, como doña María Antonia González, que vivía en una casa en la calle de los Donceles, esta situación demuestra que algunas mujeres se encontraban en una mejor posición económica, ya que eran dueñas de sus propias casas. Otra forma es la disposición de servidumbre, en el apartado anterior mencionamos que en 20 hogares había sirvientas, lo cual señala que estas mujeres tenían los medios suficientes para contratar a mujeres que les ayudaran en los quehaceres domésticos. Estas situaciones nos han permitido establecer que 75 agrupaciones eran de condición económica baja, porque apenas y tenían lo indispensable para vivir y residían en espacios pequeños; mientras que 25 comunidades las podemos localizar en los estratos medios de la sociedad. No hay indicios de que las mujeres de la élite colonial vivieran de esta manera, algunas incluyeron en sus casas a compañeras, como la condesa consorte de Rábago, pero principalmente vivían con sus familiares y servidumbre.

Otro recurso que también nos permite deducir la situación económica de estas mujeres es la averiguación de sus trabajos ocultos. Uno de los empleos que quedó prácticamente silenciado en el Censo es el de las cigarreras, en dicho documento no se perciben las mujeres que se dedicaron a esta labor, cuando hay indicios de que hacia 1790 había en la ciudad de México alrededor de 3,000 cigarreras, pues quizás decidieron no mencionar su ocupación por el desprestigio social que significaba este trabajo, el cual estaba relacionado con conductas libertinas e indecentes⁵³. Esta situación nos ha permitido consultar otras fuentes que evidencian la presencia de las cigarreras, como las listas de empleados de la Real Fábrica de Puros y Cigarros, de lo cual hemos podido deducir que algunas solteras que vivían con compañeras eran cigarreras⁵⁴. Las cigarreras tenían salarios nada despreciables para la época, ya que percibían entre 4 y 6 reales diarios, las que ganaban más eran las guardas y las maestras, que tenían salarios de 350 pesos anuales aproximadamente⁵⁵. De esta manera, hemos podido identificar a algunas cigarreras que vivían juntas, como Rafaela Hernández y Petra Corona, ambas mujeres eran doncellas, la primera era española de 33 años y la segunda india de 38 años, y vivían en un cuarto de vecindad; la misma situación la tenemos con María del Castillo y Gertrudis Carrasco, españolas doncellas de 28 y 30 años⁵⁶. Algunas otras atendían estanquillos, hacia 1790 de los 114 expendios de cigarros, el 69% de ellos estaban atendidos por mujeres, viudas y solteras principalmente⁵⁷, como doña María Ibarra y doña Josefa

⁵³ ROS TORRES, María Amparo. *María Manuela y otras historias de cigarreras*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, pp. 110-120.

⁵⁴ Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Tabaco, vol. 371.

⁵⁵ AGNM, Tabaco, vol. 241.

⁵⁶ AGNM, Indiferente Virreinal, caja 2153, exp. 13.

⁵⁷ ROS TORRES, María Amparo. La real fábrica de tabaco. ¿Un embrión del capitalismo? *Historias* [en línea]. 1985, n. 10, p. 53. [Consulta: 26-11-2020]. Disponible en <https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_10_51-64.pdf>.

Ricarte, españolas viuda y doncella, que atendían un estanquillo en la calle del Reloj.

Algunas mujeres que no expresaron su ocupación, en efecto no tenían alguna, pero estas mujeres vivían de sus herencias y sus rentas. Estas mujeres gozaban de una buena posición económica, residían en viviendas amplias, recibieron el tratamiento de doña y disponían de servidumbre doméstica, como doña Justa Rufina Riofrío, hermana del procurador don Francisco Riofrío, que vivía con una compañera, doña María Antonia Mancera, en una casa de la calle de Ortega. Algunas mujeres solteras lograron tener esa posición debido a las herencias que recibieron de sus padres, las cuales las invirtieron en distintos negocios, y de esta manera podían vivir de los réditos anuales de sus bienes, lo cual les otorgaba el privilegio de no trabajar, ya que tenían su manutención asegurada; por ejemplo, doña María Trigueros y doña María Teresa Vilchis otorgaron poder especial a don José Sánchez para que las representara en las transacciones de los bienes que tenían de mancomún⁵⁸.

3.3. Relaciones afectivas y redes de solidaridad

Finalmente, en el último apartado revisaremos las relaciones afectivas y las redes de solidaridad que construyeron las mujeres que vivían juntas. La finalidad de esta sección es evidenciar que en los grupos que estaban compuestos enteramente por mujeres había varios tipos de sociabilidad, pues las relaciones que se generaban entre ellas provocaban que existieran vínculos afectivos. La condición de soltería en las mujeres no significaba, inexorablemente, que dichas mujeres vivían en una situación de soledad y desamparo, el no contar con el respaldo de su familia no indicaba que las mujeres que nunca se casaron no pudieran valerse de otras estrategias para poder subsistir y relacionarse. Algunas de estas mujeres, principalmente aquellas que no tenían hermanas, tuvieron la oportunidad de unirse con otras mujeres de circunstancias similares para prosperar juntas, de tal modo que construyeron lazos afectivos entre vecinas.

La amistad fue uno de los factores primordiales para que surgieran estas comunidades, y a éste se le suman otros como la empatía, la solidaridad y la caridad. Jacobson Carter expresa que la amistad entre mujeres solteras fue uno de los factores más importantes en las vidas de estas mujeres, ya que al ser solteras, encontraron en sus amigas una forma de relacionarse y de construir una comunidad. Debido a que no tenían las obligaciones de esposa para atender a un marido e hijos, las solteras tenían más oportunidades para relacionarse con sus amigas, de tal forma que la proximidad entre ellas fortalecía dichas relaciones. La amistad también les otorgó a las solteras la motivación para conformar una comunidad entre ellas y gracias a su trato diario surgían sentimientos de aceptación, empatía y estímulo⁵⁹.

Las relaciones sociales que construyeron las mujeres solteras, en el interior de sus agrupaciones, están marcadas por una serie de intercambios y servicios que les

⁵⁸ Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (en adelante AHNCM), Juan Amador Estrada, n. 25, vol. 193.

⁵⁹ JACOBSON CARTER, Christine. *Southern Single Blessedness...* Op. cit., p. 95.

permitieron la creación de vínculos afectivos y solidarios⁶⁰, de tal modo que este tipo de organizaciones domésticas no solo se convirtió en un recurso de sobrevivencia, sino también en un instrumento de sociabilidad, el cual les permitió a muchas de ellas la posibilidad de pertenecer a un grupo, que de otra forma no hubieran podido acceder a la vida comunitaria. Este tipo de agrupaciones no superaron a los lazos familiares, en cantidad ni en influencia, pero lo interesante de estos casos es que estas relaciones se asemejaron a los vínculos consanguíneos, tanto así que podemos proponer que estas mujeres experimentaron con sus compañeras las sustituciones del parentesco, ya que el trato de las compañeras era parecido al de las hermanas, de tal forma que su trato cotidiano influyó en que se fortalecieran sus relaciones y que entre ellas surgieran sentimientos de afecto y cariño⁶¹.

Las mujeres solteras que vivían en estrecha proximidad generaron relaciones afectivas importantes, que van desde las relaciones de compañerismo, las amistades íntimas e, incluso, la existencia de relaciones amorosas entre mujeres, debido a que su trato y organización puede relacionarse con las conductas homosexuales. Sherry Velasco menciona que el trato entre las mujeres que vivían juntas hacía sospechar de “amistades particulares”, donde dichas mujeres eran tachadas de “marimachas”, “bujarronas” o “ahombradas”, de tal manera que los sentimientos de cariño entre ambas podían observarse como relaciones lésbicas⁶². No obstante, al no existir este tipo de conductas, de manera conceptual, Judith Bennett propone la expresión *lesbian-like*, para referirse a las actitudes de ciertas mujeres que experimentaron conductas homosexuales, así como la visibilidad de agrupaciones de solteras donde una de ellas tenía actitudes masculinas⁶³, como en el caso de Gregoria Piedra, alias *la Macho*, que fue acusada ante la Inquisición por vestirse “en traje de hombre”⁶⁴, esta mujer vivía en una vecindad en la Plazuela de las Vizcaínas con varias compañeras, y mientras estuvo en prisión una de ellas le llevaba los alimentos, lo cual nos hace sospechar de las conductas de estas mujeres; sin embargo, las manifestaciones de la homosexualidad femenina son muy escasas en el ámbito novohispano⁶⁵.

⁶⁰ GOICOVIC DONOSO, Igor. *Relaciones de solidaridad y estrategia de reproducción social en la familia popular del Chile tradicional (1750-1863)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, p. 151.

⁶¹ GONZALBO AIZPURU, Pilar. “Vida en familia”. Las manifestaciones de los sentimientos en la Nueva España. En: GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.). *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. México: El Colegio de México, 2013, pp. 49-51.

⁶² VELASCO, Sherry. *Lesbians in Early Modern Spain*. Nashville: Vanderbilt University Press, 2011, p. 5.

⁶³ BENNETT, Judith M. “Lesbian-Like” and the social history of lesbianisms. *Journal of the History of Sexuality* [online]. 2000, vol. 9, n. 1/2, p. 3-5. [Consulta: 19-06-2020]. Disponible en <<https://www.jstor.org/stable/3704629>>.

⁶⁴ AGNM, Inquisición, vol. 1349, exp. 28. Gregoria Piedra fue descrita de la siguiente manera “Ella es una mujer hombrada, prieta, cara de hombre, cuerpo y andar de lo propio [...] la han visto en ambos trajes, aunque más común en el de hombre, jugando a la pelota, picado y rayuela, acompañada más bien con mujeres que con hombres”.

⁶⁵ CAMBA LUDLOW, Úrsula. Gregoria la Macho y su inclinación a las mujeres. reflexiones en torno a la sexualidad marginal en Nueva España, 1796-1806. *Colonial Latin American Historical Review* [en línea]. 2003, vol. 13, n. 4 p. 484. [Consulta: 19-06-2020]. Disponible en <<https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol12/iss4/5/>>; TORTORICI, Zeb. *Contra Natura. Sin, Crime, and 'Unnatural' in Colonial Mexico, 1530-1821* [PhD]. Los Ángeles: University of California, 2010, pp. 161-168.

El Censo de 1790 no nos permite acercarnos al tema de las relaciones afectivas entre las mujeres solteras, por lo que tenemos que buscar esta información en otras fuentes, como los testamentos; en la mayoría de los casos, las solteras delegaron sus bienes a sus hermanas y sobrinas, como ejemplo de solidaridad de género, pues éstas se inclinaron en heredar con mayor predilección a sus parientes femeninos⁶⁶; sin embargo, si analizamos algunos testamentos podemos observar las expresiones de afecto entre mujeres que no estaban emparentadas, como en el caso de doña Rosalía Rodríguez, que nombró albacea y heredera universal a su amiga doña Agustina de Ochoa, “por haberme asistido y acompañado por todos estos años”⁶⁷, algunas otras no designaron a sus compañeras como herederas, pero sí les hicieron legado de algunos bienes por su “estrecha amistad de tantos años” y les heredaron dinero y algunos objetos personales⁶⁸.

Los vínculos afectivos entre las compañeras se construían con el trato cotidiano. Estas mujeres no vivían en estas comunidades de manera aislada, sino que compartían todos los espacios y labores, lo cual provocaba que tuvieran relaciones más estrechas y que surgieran entre ellas sentimientos de afecto, ya que se veían como hermanas de sangre, esta situación la podemos observar en los testamentos que otorgaron algunas mujeres, cuya información refleja que la amistad entre mujeres fue la pieza clave que les permitió el fortalecimiento de su identidad como mujeres solteras, ya que al no tener hijos, y algunas veces ni parientes, sustituyeron los valores que se derivaban de la familia con el trato de sus amigas, y esta situación solo podía lograrse con la condición de soltería, por lo que el trato cotidiano de las compañeras se convirtió en el recurso más importante de estas mujeres.

Muchas de las compañeras estaban condicionadas a buscar estrategias alternativas que estaban fuera de los auxilios familiares, por lo que tuvieron que recurrir a la ayuda de otras personas con las que no tenían vínculos de parentesco, y de esta manera formaban redes entre mujeres que se encontraban en la misma condición, las cuales derivaron en que vivieran juntas o que acomodaran a otras en las casas de amigas y vecinos. Principalmente, entre el grupo de mujeres migrantes se pueden observar estas redes de solidaridad, ya que el 38% de los agrupamientos estaban constituidos por migrantes y, por lo general, las mujeres que vivían en estos hogares procedían del mismo lugar de origen. Otro tipo de redes de solidaridad que construyeron las solteras era la unión de varias agrupaciones en un mismo complejo multifamiliar, como en el caso de la Vecindad de San José, donde había tres agrupaciones de solteras que vivían en habitaciones contiguas, y lo mismo ocurría en la Vecindad de San Cayetano, donde había dos agrupaciones más, y es de esperarse que al vivir con dicha proximidad hubiera entre ellas lazos de ayuda y solidaridad, como compartir los alimentos, debido a que la mayoría de los cuartos de vecindad no contaban con espacio de cocina y la preparación de los alimentos se hacía en los patios, lo mismo ocurría con el desempeño de algunas ocupaciones, como las costureras o las cigarreras que trabajaban tanto en sus propias

⁶⁶ GONZALBO AIZPURU, Pilar. “Vida en familia”... Op. cit., p. 51.

⁶⁷ AHNCM, José Antonio Burillo, no. 84, vol. 542.

⁶⁸ AHNCM, Juan Mariano Díaz, no. 252, vol. 1397. Algunas otras expresiones de afecto entre amigas las podemos observar en los siguientes protocolos notariales: AHNCM, Rafael Lucero, no. 743; y Juan José de Zarazúa, no. 744.

habitaciones como en los patios, y muy pocas de ellas contaban con espacios independientes para realizar su labor. Asimismo, algunas otras mujeres que se dedicaron al comercio vivían en accesorias, como Rosalía Aponte y María Contreras, vivían juntas en una accesoria de una casa de la calle de San Pedro y San Pablo y atendían una velería, y por otra parte, Ana García y Gertrudis Garfias vivían en la accesoria de al lado y juntas atendían una chocolatería.

4. Conclusiones

Las mujeres solteras de la época colonial enfrentaron varios problemas debido a su condición social, principalmente económicos, pero también algunos otros como la soledad. A causa de esta situación, si las mujeres no contaban con alguna conexión familiar, debían encontrar una alternativa para buscar su subsistencia, como agregarse en las casas de sus familiares y conocidos, trabajar como sirvientas, maestras o asistentes, ingresar a un recogimiento o agruparse con compañeras. Las primeras opciones han sido más estudiadas y conocemos muchos detalles sobre las actitudes de estas mujeres, mientras que la última alternativa ha sido menos analizada, y no tanto por la carencia de fuentes, sino porque esta forma de organización había pasado desapercibida, a pesar de que un buen número de mujeres que no se casaron vivieron con amigas.

El objetivo principal de este trabajo ha sido mostrar una de las estrategias que emplearon las mujeres solteras para poder subsistir y valerse por sí mismas. La agrupación de compañeras fue uno de los recursos que emplearon dichas mujeres para ayudarse mutuamente, dado que no todas tenían la posibilidad de vivir solas, por lo que agruparon sus recursos en un hogar compartido. Esta forma de asociación nos permite comprender la dinámica de género de las mujeres que vivían sin marido, ya que al no tener parientes que las apoyaran, éstas tuvieron que valerse de otro tipo de lazos para solventar sus carencias económicas y afectivas; asimismo, las solteras tuvieron la capacidad y libertad de agregarse con otras mujeres que se encontraban en circunstancias semejantes, con quienes entablaron relaciones domésticas, debido a que se sentían identificadas por su situación de soledad y pobreza. Otro punto que destacamos en este trabajo es que estas comunidades estaban compuestas enteramente por mujeres adultas de más de 28 años, que poseían los recursos para vivir independientemente y que tenían la madurez para establecer vínculos sociales fuera de los lazos de parentesco.

Por otra parte, en este trabajo nos hemos acercado a comprender otra forma de organización doméstica que fue propia entre las solteras, ya que su condición de soledad, pobreza o migración las precisaba a establecer un hogar con compañeras. Este tipo de asociaciones se daba fuera de las relaciones de parentesco, que aunque constituían la tendencia principal en la sociedad colonial, no todas las personas estaban organizadas en familias. El origen de los grupos de compañeras estaba cimentado en las relaciones de amistad, laborales, asistenciales y de solidaridad, las cuales se convirtieron en vínculos muy significativos que permitieron la unión de mujeres que no estaban emparentadas.

Un punto importante que resaltamos en esta investigación es la desenfaticación de la familia nuclear, pues al estudiar la estructura doméstica de los hogares de la

capital del virreinato de Nueva España, podemos constatar que no todos estaban conformados por la existencia de vínculos consanguíneos, sino por otro tipo de conexiones. Se ha comprobado que a finales del siglo XVIII el 40% de los solteros de la ciudad de México vivían en comunidades no nucleares, donde destacaba la presencia de los compañeros, los empleados y los arrimados⁶⁹.

Este artículo demuestra la riqueza de los censos de población para el estudio de los distintos comportamientos de la sociedad, pues el análisis minucioso de estas fuentes no solo nos permite construir indicadores demográficos precisos, sino que también nos otorga la posibilidad de identificar los principales fenómenos sociales, como la existencia de las agrupaciones de solteras. Centramos nuestra atención en las mujeres solteras ya que éstas fueron las que tenían mayor representatividad en esta categoría de organización doméstica, aunque también había algunas viudas sin hijos que tuvieron la necesidad de vivir con compañeras. Además, enfocamos nuestra investigación en la experiencia urbana, puesto que dichas agrupaciones tenían mayor presencia en las ciudades, debido a que el entorno urbano contaba con una mayor apertura para congregarse y aceptar a las personas que no tenían familia y les brindaron un espacio para que desarrollaran sus relaciones afectivas y se integraran a la sociedad.

En la ciudad de México, el número de agrupaciones de solteras se equiparaba a la cantidad de hogares solitarios, por lo que se puede apreciar que tanto la soledad como la existencia de hogares compartidos son fenómenos visibles en la sociedad novohispana, y además dos de las principales alternativas que tuvieron las personas que no se casaron para evitar la soledad. Asimismo, cabe señalar que este tipo de hogares presentaba ciertas diferencias de género, a causa de que las mujeres solteras vivían con otras mujeres, mientras que los hombres solos residían con sus compañeros varones; las mujeres residían mayor tiempo en sus hogares, dado que en dicho lugar trabajaban y realizaban sus actividades domésticas, y los hombres solteros pasaban poco tiempo en su vivienda, trabajaban fuera de ella y comúnmente comían en las fondas y figones de la ciudad⁷⁰.

Las agrupaciones de solteras muestran que la sociedad moderna no excluía a los hogares no familiares, aunque estuvieran integrados únicamente por mujeres solas, pues en muchas ocasiones observamos hogares de españolas que vivían en casas espaciosas y que la ausencia de familiares las precisaba a invitar a amigas para que vivieran con ellas y les hicieran compañía, sin tener que ocupar el estatus de servidumbre, sino más bien el grado de compañera, que posicionaba a ambas mujeres en la misma escala de jefatura doméstica. Por tal motivo, consideramos que el agrupamiento de solteras les concedió a las mujeres cierto grado de solidaridad, y puede haber sido la mejor forma que encontraron para aprovechar al máximo sus escasos ingresos; por la misma situación, reconocemos que la asociación de estas mujeres les proporcionó cierto grado de sociabilidad y afecto.

⁶⁹ CERVANTES CORTÉS, José Luis. *Ser soltero...* Op. cit., p. 304.

⁷⁰ GOLDBERG, P. J. P. Desperately seeking the single man in later medieval England. In: DE GROOT, Julie; DEVOS, Isabelle y SCHMIDT, Ariadne (eds.). *Single Life and the City, 1200-1900*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015, pp. 121-124.

El trabajo era un factor fundamental para que existieran estas comunidades, pues solo mediante la disposición de recursos económicos, estas mujeres lograron su emancipación, mientras que aquellas mujeres que no tenían ingresos ni familiares no tuvieron otro remedio que arrimarse a un núcleo familiar para que pudieran solventar sus necesidades. Al no figurar en la sociedad como esposas y madres, dichas mujeres encontraron su lugar en el desempeño de sus ocupaciones, ya que les fue reconocido su empleo como parte fundamental de su trayectoria personal; esta situación tenía mayor peso entre las solteras y viudas, y en cambio entre las casadas, aunque trabajaban, tenían mayor reconocimiento social en su papel como esposas y madres.

La existencia de estos grupos de convivencia revela la necesidad que tuvieron estas mujeres para agruparse en hogares compartidos, con la finalidad de sumar esfuerzos y mantenerse a sí mismas. Muchas de ellas tenían la oportunidad de vivir solas, pues contaban con los recursos para costear los gastos de un hogar propio; sin embargo, decidieron vivir con compañeras y de esta manera evitaban la soledad y la situación de desamparo y desprestigio, debido a que la situación de soledad en esta época era sinónimo de abandono, miseria y marginalidad, pero también de hedonismo, egoísmo y sospechosas de llevar una “mala vida”⁷¹.

Este tipo de hogares les permitieron a las mujeres solteras el desempeño de un rol social, donde tuvieron el papel protagónico, ya que en los hogares familiares, la presencia de las hijas solteras quedaba minimizada por los padres o los hermanos casados. Muchas mujeres solteras prefirieron vivir con compañeras antes que casarse, pues se consideraron afortunadas de tener relaciones significativas con sus amigas y verse sin las limitaciones o presiones familiares. Además, este tipo de organizaciones dotaba a las mujeres solteras de responsabilidades, en virtud de que tuvieron que enfrentarse a dirigir y mantener un hogar, y figuraron en sus comunidades como mujeres proveedoras y con capacidad de liderazgo.

Esta investigación demuestra que la amistad femenina era un factor muy importante, ya que esta situación permitió la construcción de redes de mujeres para ayudarse mutuamente, para buscar empleo y colocarse en algún hogar. Debido a la existencia de lazos afectivos, muchas de ellas recomendaron a sus amigas en algunas ocupaciones y les permitió la reunión de varias de ellas en un hogar. Gracias a sus amistades, las mujeres solteras lograron obtener un grado limitado de autonomía e independencia en sus relaciones sociales, aquel que les permitía la sociedad, pues aunque no se casaron, esta decisión no fue el obstáculo para evitar que se relacionaran y destacaran en la sociedad⁷².

Algunas amistades femeninas fueron intensas y apasionadas, y entre ellas había manifestaciones de aprecio y afecto, mientras que otras tantas estaban más distanciadas y se basaban en las relaciones laborales o las condiciones migratorias, o bien que no tenían otra opción de vida y el último recurso que tenían era vivir en estos lugares. En las agrupaciones de solteras predominaron ambas relaciones,

⁷¹ GARCÍA GONZÁLEZ, Investigar la soledad... Op. cit., pp. 144-145.

⁷² MOLLOY, Marie S. *Single, White, Slaveholding Women in the Nineteenth-Century American South*. Chapel Hill: University of South Carolina, 2018, pp. 132-133.

aunque fueron más evidentes las primeras, ya que el trato que surgía entre las compañeras era el de hermanas y éstas aprovecharon la compañía de sus amigas para generar relaciones de estrecha convivencia.

Ya para finalizar, para las mujeres solteras, las relaciones con sus compañeras se deriva, principalmente, del aprecio a sus hermanos y demás familiares, pero al carecer de este tipo de vínculos, estas mujeres tuvieron que valerse de sus amistades, con quienes aprendieron a suplir los lazos de parentesco y el sentimiento familiar que se desprendía de este tipo de relaciones, porque gracias a ese nivel de asociación estas mujeres fueron capaces de enfrentar la vida en soledad, pero estando acompañadas por una amiga que se encontraba en las mismas circunstancias.

5. Fuentes

Archivo General de la Nación de México (AGNM)
Indiferente Virreinal
Inquisición
Tabaco

Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (AHNCM)
Juan Amador Estrada, no. 25
José Antonio Burillo, no. 84
Juan Mariano Díaz, no. 252
Rafael Lucero, no. 743
Juan José de Zarazúa, no. 744

6. Bibliografía

ARROM, Silvia Marina. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI Editores, 2011.

BEATTIE, Cordelia. A room of one's own? The legal evidence for the residential arrangements of women without husbands in late fourteenth- and early fifteenth-century York. In: MENUGE, Noël James (ed.). *Medieval Women and the Law*. Woodbridge: The Boydell Press, 2003, pp. 41-56.

BENNETT, Judith M. *Ale, Beer, and Brewsters in England. Women's Work in a Changing World, 1300-1600*. Oxford: Oxford University Press, 1996.

BENNETT, Judith M. "Lesbian-Like" and the social history of lesbianisms. *Journal of the History of Sexuality* [online]. 2000, vol. 9, n. 1/2, pp. 1-24. [Consulta: 19-06-2020]. Disponible en <<https://www.jstor.org/stable/3704629>>.

CAMBA LUDLOW, Úrsula. Gregoria la Macho y su inclinación a las mujeres. reflexiones en torno a la sexualidad marginal en Nueva España, 1796-1806. *Colonial Latin American Historical Review* [en línea]. 2003, vol. 13, n. 4 pp. 479-498. [Consulta: 19-06-2020]. Disponible en <<https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol12/iss4/5/>>.

- CASHMERE, John. Sisters together: women without men in seventeenth-century french village culture. *Journal of Family History* [online]. 1996, vol. 21, n. 1, pp. 44-62. [Consulta: 17-06-2020]. Disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/036319909602100104>>.
- CERVANTES CORTÉS, José Luis. *Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la ciudad de México a finales del periodo virreinal* [tesis doctoral]. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1611.
- DAUPHIN, Cécile. Femmes seules. Dans: DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.). *Histoire des femmes en Occident: 4: Le XIXe siècle*. París: Plon, 1991, pp. 445-460.
- DE LANGHE, Sofie. To thrive, one must wive? Subsistence strategies of single women in eighteenth- and early nineteenth-century rural Flanders. *The History of the Family* [online]. 2012, vol. 17, n. 2, pp. 199-219. [Consulta: 17-06-2020]. Disponible en <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1081602X.2012.706369>>.
- DEVOS, Isabelle y DE LANGHE, Sofie. Spinster clustering in the Bruges Countryside, early 19th century. In: *ESSHC Conference*. Viena 23 de abril de 2014.
- DEVOS, Isabelle; DE LANGHE, Sofie y MATTHYS, Christa. Lost in registration? Missing occupations of single women in the Bruges countryside, c.1814. *The History of the Family* [online]. 2014, vol. 19, n. 4, pp. 469-488. [Consulta: 18-06-2020]. Disponible en <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1081602X.2013.875482>>.
- Diccionario de la lengua castellana*. Tomo II. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729.
- FARGE, Arlette y KLAPISCH-ZUBER, Christiane (eds.). *Madame ou mademoiselle, itinéraires de la solitude féminine, 18e-20e siècle*. París: Arthaud-Montalba, 1984.
- FARMER, Sharon A. "It is not good that [wo]man should be alone": Elite responses to singlewomen in high medieval Paris. In: BENNETT, Judith M. y FROIDE, Amy M. (eds.). *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1999, pp. 82-105.
- FARMER, Sharon A. *Surviving Poverty in Medieval Paris: Gender, Ideology, and the Daily Lives of the Poor*. Ithaca: Cornell University Press, 2002.

- FAUVE-CHAMOUX, Antoinette. Présentation: La femme seule. *Annales de Démographie Historique* [en línea]. 1981, pp. 207-213. [Consulta: 26-10-2020]. Disponible en <https://www.persee.fr/doc/adh_0066-2062_1981_num_1981_1_1500>.
- FAUVE-CHAMOUX, Antoinette. El matrimonio, la viudedad y el divorcio. En: BARBAGLI, Marzio y KERTZER, David I. (comps.). *Historia de la familia europea. Vol. 1: La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*. Barcelona: Paidós, 2004, pp. 331-376.
- FROIDE, Amy M. Marital status as a category of difference: singlewomen and widows in early modern England. In: BENNETT, Judith M. y FROIDE, Amy M. (eds.). *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1999, pp. 236-269.
- FROIDE, Amy M. *Never Married: Singlewomen in Early Modern England*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. Investigar la soledad: mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen. *Obradoiro de historia moderna* [en línea]. 2015, n. 24, pp. 141-169. [Consulta: 27-11-2020]. Disponible en <<https://revistas.usc.gal/index.php/ohm/article/view/2738>>.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.). *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid: Iberoamericana; Vervuert, 2020.
- GOICOVIC DONOSO, Igor. *Relaciones de solidaridad y estrategia de reproducción social en la familia popular del Chile tradicional (1750-1863)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.
- GOLDBERG, P. J. P. *Women, Work, and Life Cycle in a Medieval Economy: Women in York and Yorkshire, c.1300-1520*. Oxford: Oxford University Press, 1992.
- GOLDBERG, P. J. P. Desperately seeking the single man in later medieval England. In: DE GROOT, Julie; DEVOS, Isabelle y SCHMIDT, Ariadne (eds.). *Single Life and the City, 1200-1900*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015, pp. 117-137.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. México: El Colegio de México, 1987.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México, 2005.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. Viudas en la sociedad novohispana del siglo XVIII. Modelos y realidades. En: GONZALBO AIZPURU, Pilar y BAZANT, Mílada (coords.). *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*. México: El Colegio de México; El Colegio Mexiquense, 2007, pp. 243-245.

- GONZALBO AIZPURU, Pilar. "Vida en familia". Las manifestaciones de los sentimientos en la Nueva España. En: GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.). *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. México: El Colegio de México, 2013, pp. 43-65.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*. México: El Colegio de México, 2016.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de México virreinal. *Revista de historiografía* [en línea]. 2017, n. 26, pp. 47-66. [Consulta: 17-06-2020]. Disponible en <<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/view/3698/0>>.
- GONZALBO AIZURU, Pilar. La milpa por paisaje, los "izcuintlís" por compañía. Vivir sin familia en el medio rural novohispano. En: GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.). *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid: Iberoamericana; Vervuert, 2020, pp. 271-304.
- GREEN, David R. Independent women wealth and wills in nineteenth century London. In: STOBART, Jon y OWENS, Alastair (eds.). *Urban Fortunes: Property and Inheritance in the Town, 1700-1900*. Aldershot: Ashgate, 2000, pp. 195-222.
- GUILPAIN, Geneviève. *Les célibataires, des femmes singulières. Le célibat féminin en France (XVIIe-XXe siècle)*. París: L'Harmattan, 2012.
- GUTIÉRREZ AGUILERA, María Selina. Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial. *Temas Americanistas* [en línea]. 2010, n. 25 pp. 26-54. [Consulta: 25-11-2020]. Disponible en <<http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/25/SELINA-GUTIERREZ.pdf>>.
- HUFTON, Olwen. Women without men: widows and spinsters in Britain and France in the eighteenth century. *Journal of Family History* [online]. 1984, vol. 9, n. 4, pp. 355-376. [Consulta: 17-06-2020]. Disponible en <<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/036319908400900404>>.
- HUMPHRIES, Jane y SARASÚA, Carmen. Off the record. Reconstructing women's labor force participation in the European past. *Feminist Economics* [online]. 2012, vol. 18, no. 4, pp. 39-67. [Consulta: 27-11-2020] Disponible en <<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13545701.2012.746465>>.
- JACOBSON CARTER, Christine. *Southern Single Blessedness: Unmarried Women in the Urban South, 1800-1865*. Urbana: University of Illinois Press, 2009.
- KOWALESKI, Maryanne. Singlewomen in medieval and early modern Europe. In: BENNETT, Judith M. y FROIDE, Amy M. (eds.). *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1999, pp. 38-

81.

LASLETT, Peter. *Household and Family in past time*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978.

LAVRIN, Asunción. Women in convents: their economic and social role in colonial Mexico. In: CARROLL, Berenice A. (ed.). *Liberating Women's History. Theoretical and Critical Essays*. Urbana: University of Illinois Press, 1976, pp. 250-277.

MIÑO GRIJALVA, Manuel. *Censo de población de la ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* [CD-ROM]. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; El Colegio de México, 2004.

MOLLOY, Marie S. *Single, White, Slaveholding Women in the Nineteenth-Century American South*. Chapel Hill: University of South Carolina, 2018.

OGILVIE, Sheilagh. *A Bitter Living: Women, Markets, and Social Capital in Early Modern Germany*. Oxford: Oxford University Press, 2003.

PASCUA SÁNCHEZ, María José de la. Vivir en soledad, vivir en compañía. Las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico. En: GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (ed.). *El siglo XVIII en femenino*. Madrid: Síntesis, 2016, pp. 151-190.

PÉREZ ÁLVAREZ, María José. Mujeres solas en el noroeste de la península Ibérica durante la Edad Moderna: formas de vida y mentalidades. En: GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.). *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid: Iberoamericana; Vervuert, 2020, pp. 61-92.

PERROT, Michelle. De la vieille fille à la garçonne: la femme célibataire au XIXe siècle. *Autrement*. 1981, n. 32, pp. 221-231.

PESCADOR, Juan Javier. Inmigración femenina, empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790. *Estudios Demográficos y Urbanos* [en línea]. 1990, vol. 5, n. 3, pp. 729-754. [Consulta: 26-11-2020]. Disponible en <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/795/788>.

PONS FUSTER, Francisco. *Beatas: mujeres espirituales valencianas en la Edad Moderna*. Valencia: Universitat de Valencia, 2019.

PREVOST, Aurélie. *L'amitié en France aux XVIe et XVIIe siècles: histoire d'un sentiment*. Lovaina: Presses Universitaires de Louvain, 2017.

RABELL ROMERO, Cecilia. *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación*. México: Universidad

- Nacional Autónoma de México, 1990.
- ROS TORRES, María Amparo. La real fábrica de tabaco. ¿Un embrión del capitalismo? *Historias* [en línea]. 1985, n. 10, pp. 51-63. [Consulta: 26-11-2020]. Disponible en <https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_10_51-64.pdf>.
- ROS TORRES, María Amparo. *María Manuela y otras historias de cigarreras*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio. Las beatas. La vocación de comunicar. En: BAENA ZAPATERO, Alberto y ROSELLÓ SOBERÓN, Estela (coords.). *Mujeres en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 119-142.
- SCHMIDT, Ariadne; DEVOS, Isabelle y BLONDÉ, Bruno. Introduction. Single and the city: Men and women alone in north-western European Towns since the Late Middle Ages. In: DE GROOT, Julie; DEVOS, Isabelle y SCHMIDT, Ariadne (eds.). *Single Life and the City, 1200-1900*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015, pp. 1-24.
- SCOTT, Amanda L. Community, conflict, and local authority. The Basque Seroras. In: WEBER, Alison (ed.). *Devout Laywomen in the Early Modern World*. Londres: Routledge, 2016, pp. 31-47.
- SHARPE, Pamela. *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850*. Nueva York: St. Martin's Press, 1996.
- SOCOLOW, Susan. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2016.
- SOLÀ PARERA, Àngels. Las mujeres como productoras autónomas en el medio urbano (siglos XVI-XIX). En: BORDERÍAS MONDEJAR, Cristina (ed.). *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*. Barcelona: Icaria, 2009, pp. 225-268.
- TORTORICI, Zeb. *Contra Natura. Sin, Crime, and 'Unnatural' in Colonial Mexico, 1530-1821* [PhD]. Los Ángeles: University of California, 2010.
- VELASCO, Sherry. *Lesbians in Early Modern Spain*. Nashville: Vanderbilt University Press, 2011.
- VICENTE, Andrea. *Singleness and the State: Unmarried and Widowed Women in Guadalajara, Mexico (1821-1910)* [PhD]. East Lansing: Michigan State University, 2012.
- VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes. *Comunidades domésticas en la ciudad de México, siglo XVIII: composición social y formas de organización familiar* [tesis doctoral]. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2015.